



# MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc\_oficial@hotmail.com

Telefax (0528) -222301

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 25 de junio de 2024

Dr.

Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la convocatoria por la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN/ID450671 para la "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LA DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA (PLURIANUAL 2024, 2025 Y 2026)", al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente de convocatoria por la DNCP, el detalle de la observación y la contestación de la convocante es cuanto sigue:

**Comentario y/o Observación DNCP:** Autorización del Fabricante: Indican NO APLICA, sin embarco en Capacidad técnica requieren "Certificaciones: Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay del producto ofertado". Al respecto, solicitamos unificar criterio.

**Contestación Municipalidad:** la convocante ha realizado se modifica en el pliego sobre el requerimiento de la autorización del Fabricante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay unificando los criterios, de tal manera que se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades institucionales.

**Comentario y/o Observación DNCP:** Observamos discrepancia en el precio cargado en la planilla de precios del sistema (gs. 600.000.000) y el monto estimado (gs. 1.055.000.000).

**Contestación Municipalidad:** la convocante realiza las modificaciones en el SICP con el precio estimado de la adquisición del monto de Gs. 1.055.000.000.-

**Comentario y/o Observación DNCP:** Con relación a la constancia plurianual remitida se verifica que la no cuenta con la firma de la Junta Municipal.

**Contestación Municipalidad:** sobre el documento de la constancia de financiamiento plurianual fue emitida por los responsables designados del área de administración y finanzas cuyas firmas están registradas en el SICP, el documento mencionado es un documento administrativo y es importante resaltar que la Junta Municipal es un órgano colegiado legislativo de la Municipalidad, según dispone el Art. 27º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal Prohibiciones, Queda prohibido a los Concejales, sin perjuicio de lo que se establezca en otras leyes: Inc. h) efectuar o patrocinar para terceros trámites o **gestiones administrativas** ante la municipalidad donde ejerza sus funciones; Inc. i) dirigir, **administrar**, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones en la municipalidad donde ejerzan sus funciones, o que fueren proveedores o contratistas de la misma; por lo se concluye que la junta municipal tiene prohibido emitir un documento administrativo como ser una constancia de financiación plurianual ya que la Junta Municipal ya se ha pronunciado a través de la aprobación por mayoría del llamado, el pliego y LA FORMA CLARA DE FINANCIACION PLURIANUAL 2024, 2025 Y 2026 dentro de sus atribuciones y que constituye documento legal suficiente para comprometer la financiación de la adquisición según la Resolución JM N° 349/24, que se encuentra adjunta la parte resolutive de la mencionada resolución para una mejor apreciación:





# MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: [muniuoc\\_oficial@hotmail.com](mailto:muniuoc_oficial@hotmail.com)

Telefax (0528) -222301

PREVIAMENTE Y PRECEDENTEMENTE, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA REUNIDA EN SESION ORDINARIA

### RESUELVE

**Art. 1°.-** APROBAR LA LICITACION CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) CON ID 450671 PARA LA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LA DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, A SER FINANCIADA CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES EN FORMA PLURIANUAL DE LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026 RESPECTIVAMENTE, AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LAS NORMATIVAS QUE REGULAN LAS ADQUISICIONES DE LAS MUNICIPALIDADES, según los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución y las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, la Ley 7231/2024 Art. 1° QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 209, 212 Y 216 DE LA LEY N° 3.966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" y la Resolución DNCP N° 4401/23 por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación para las municipalidades.

**Art. 2°.-** COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

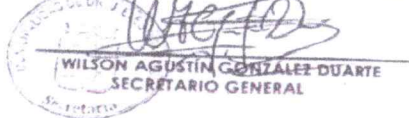
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.

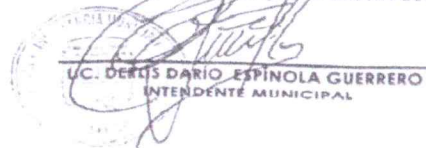
  
JORGE GUSTAVO ACOSTA CABRERA  
SECRETARIO GENERAL H.J.M.

  
DERLIS RAMÓN GARAYTORALES  
PRESIDENTE H.J.M.

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 13 de JUNIO de 2024.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archive.

  
WILSON AGUSTÍN GONZÁLEZ DUARTE  
SECRETARIO GENERAL

  
U.C. DERLIS DARIO ESPINOLA GUERRERO  
INTENDENTE MUNICIPAL

Teniendo en cuenta que ya habíamos justificado el mencionado documento en la primera contestación, hemos recurrido a los llamados similares publicados en el portal donde hemos visualizado que los llamados fueron aprobados y publicados con el documento de constancia de financiación plurianual firmado por los funcionarios administrativos de la Intendencia Municipal según la normativa legal vigente, para una mejor comprensión se adjunta captura de pantalla de los llamados plurianual:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2024 ADQUISICION DE UNA RETRO ESCAVADORA -PLURI ANUAL 2025/2026 - ID N°450.073**

LEY 7021

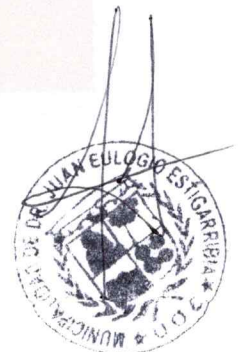
ID de Licitación: **450073**      Etapa: **En Convocatoria (Abierta)**

Convocante: **Municipalidad de Yatyay**

Categoría: **22000000 - Maquinaria y Accesorios para Construccion y Edificacion**

Publicación de la Convocatoria: **12-06-2024**      Fecha de Entrega de Ofertas: **28-06-2024**

[Ver Convocatoria](#)





# MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc\_oficial@hotmail.com

Telefax (0528) -222301

## ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA PLURIANUAL 2024-2025

LEY 7021

ID de Licitación: **441009**

Etapa: **En Evaluacion (Cerrada)**

Convocante: Municipalidad de Cambyretá

Categoría: 22000000 - Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación

Ver Convocatoria +

Publicación de la Convocatoria: 05-06-2024

Fecha de Entrega de Ofertas: 21-06-2024

## ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CON CABINA, BRAZO EXTENSIBLE.

LEY 7021

ID de Licitación: **449917**

Etapa: **En Evaluacion (Cerrada)**

Convocante: Municipalidad de Coronel Bogado

Categoría: 22000000 - Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación

Ver Convocatoria

Publicación de la Convocatoria: 10-05-2024

Fecha de Entrega de Ofertas: 30-05-2024

Por lo expuesto la presente se realiza en carácter de **Declaración Jurada**, solicito sea considerado los argumentos mencionados y la publicación del llamado para proseguir con el proceso licitatorio, sin otro en particular nos despedimos atentamente.



Manuel Bogarin  
Responsable de UOC